BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 29/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 10 de noviembre de 2010

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el **"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/10 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS Y PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, COBERTURA DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS, Y SEGURO DE RIESGOS VARIOS PARA COBERTURA DE BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** aprobada por Resolución N° 35, Acta N° 71 de fecha 18 de octubre 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar sobre la siguiente consulta:

Consulta 1: Cual es el detalle del monto de siniestros individuales, de al menos los últimos 3 o 5 años por cada persona durante cada año.
Respuesta: El BCP ha contratado el seguro por Excesos de Gastos Médicos a partir del año 2009, los datos de siniestros ocurridos se encuentran a disposición de los potenciales oferentes en el Departamento de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos – División Bienestar Social del BCP.
En cuanto a responsabilidad civil no se registran siniestros.

Aclaración: En las Especificaciones Técnicas del Lote N° 03, se aclara que la Población Total corresponde a la suma del Total de Funcionarios (929) mas el Total del Grupo Familiar (3795), por cuanto la Población Total es de 4.724 (cuatro mil setecientos veinticuatro)

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación